SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0203

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LOJA** el **09 de Julio de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CABRERA GUAMAN CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.122 de 05 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CABRERA GUAMAN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a - 5 AGO. 2010

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SECRETARIA DE LOJA

Exp. Reserva 7306556
Nro. Trámite 7.2010.136
LG/

Queda inscrita la RESOLUCION Nº SC.DIC.L.10 0203 que antecede. bajo el nº 54 del registro Mercantil.

Saraguro, Agosto 11 del 2010

Rubén Alvarado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SARAGURO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE LOJA

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a tomar nota al margen de la Escritura Matriz respectiva que reposa en esta Notaria, la parte concerniente a la resolución Número ***SC.DIC.L.10.0203, del 05 de agosto del 2010***, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve la ***APROBACION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CABRERA GUAMAN CIA. LTDA.***- *Loja,* ***24 de agosto del año 2010.***-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON - LOJA - ECUADOR -

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA